Dios marauilloso.

SIGLO QVARTO. DIEZ
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRES.

Pedro Para que se le
paguen las Cargas de Estrella

En Estrella a Doze dias
del Mes de Abril de mill setezientos y
tres años, los señores Dn Pedro Castillo y Zarate y Antonio de Velez
Medrano hordinarios, Dn Thomas Lozano de Somoza, Cuidador de
dega, Diego Thomas Bernal Pedrosa, y Pascual Sanchez
Bellan, Procurador Mayor, Concejo Justicia y Regimiento
desta Villa, estando juntos en su Sala de Cabildo como
lo han de vso y costumbre, dixeron, que Reparto de Alcaba
lorio de la Carcel de Estrella Este mes Determinado de Cargar
de cien Maravedis de Sisa de cada vno Pedido, y los Medios
que a menos de Persona, y la Pared maestra Con mesquindad
de en la Lonaxe, y tambien necesaria de Repañar y hazer
de nuebo las Puertas Primera, y de Comedio, Para que
Por este medio queden las dha Carceles Con la fortaleza
zon que se Requiere Para Lo qual, que Diego Lozano
Somoza, Procurador de los Propios de este Concejo haga
hazer dhas Obras, y Reparo a Costa de ello, que Pedro
Said de este Pedido, y de Cargo de Pago Recetor de Alcaba
las Para que se Conozca se le mande dar Para, lo que asi Gastaren
las quentas que se le tomaren en Cargo de lo referido =

Dn Pedro Castillo y Zarate Antonio de Velez Medrano

Thomas Lozano de Somoza

Diego Thomas Bernal Pedrosa

Pascual Sanchez Bellan

Ante mi
Fernando Lozano de Cuenca